



Potier

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

BUENOS AIRES, 24 de Febrero de 1989.

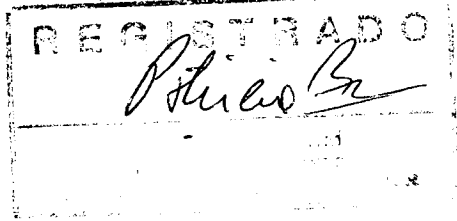
VISTO, el expediente Al-348-88 y la resolución N° 579/88 por los cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Privada N° 22/88 a la firma "METALURGICA LUCAS BENITEZ Y CIA. S.A." para la realización de la obra PROVISION Y COLOCACION DE UNA CLARABOYA SOBRE EL HALL DE ACCESO en el edificio propio; y el expediente Al-19-89 con resolución N° 2/89 por los cuales se tramita la aprobación del Certificado Provisorio de Mayores Costos N° 11, producido durante la ejecución de la obra "CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA EJECUCION RETIRO DE ESTEREOESTRUCTURA, HORMIGON-ARMADO, INSTALACION ELECTRICA, GAS Y PLUVIALES", ambas de la Facultad Regional AVELLANEDA, y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las obras comprendidas en el Plan Global de Construcciones a probado por Consejo Superior.

Que la oferta elegida, cotiza los trabajos a precio que se considera conveniente, y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de la Ley N° 13.064 y reglamentos vigentes.

Que el informe de la Comisión Liquidadora de Mayores Costos del Rectorado-Ley 12.910, dictamina que corresponde aprobar y liquidar los Mayores Costos solicitados.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

.//.

Que la Facultad Regional AVELLANEDA cuenta con fondos disponibles en la partida Obras Públicas .

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.-

Por ello,

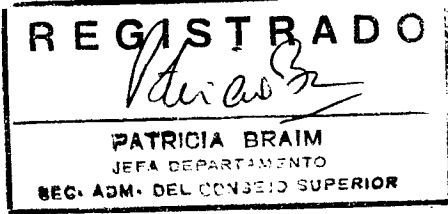
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución de Rectorado N° 22/89 por la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS MIL -- CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS- (A 200.466,37.-) a favor de la firma TAFIDE S.A., contratista de la obra correspondiente a la Licitación Pública - N° 2/87; y a la Resolución de Rectorado N° 917/88 por la - cual se adjudica a la firma " METALURGICA LUCAS BENITEZ Y CIA. S.A.", la Licitación Privada N° 22/88, en la suma de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (A 186.000.-), ambos- actos licitatorios de la Facultad Regional AVELLANEDA.-

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputada a la parti-

.//..



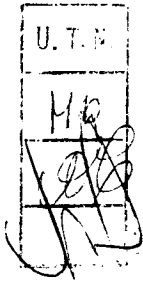
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

.//.

da de Trabajos Públicos de la citada Facultad Regional.-
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a
la Facultad Regional AVELLANEDA para la prosecución de -
su trámite.-

RESOLUCION N° 25/89.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

[Handwritten signature]
Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO